



TRELEW, 17 DIC 2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado "Especialización en Derecho Penal", Delegación Académica Comodoro Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 146, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la designación de docentes y la aprobación de programas para las asignaturas "Metodología de la Investigación", "Delitos en Especial I", "Delitos en Especial II", "Derecho Procesal Penal II", "Seminario Redacción Legal" y "Criminología".

Que corresponde designar a los docentes propuestos y aprobar los programas presentados.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 086/19.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 07 de Diciembre de 2019.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **DESIGNAR** a los docentes que se detallan a continuación, para desempeñarse en las asignaturas que en cada caso se indica, para el ciclo 2019, correspondientes al Posgrado "Especialización en Derecho Penal", en Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Asignatura:	Docentes:
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	Profesor a cargo: Daniel Eduardo JONES
DELITOS EN ESPECIAL I	Profesor a cargo: Noemí Estela GOLDSZTERN de REMPEL Docentes Auxiliares: Fernando Omar GELVEZ Renata HILLER
DELITOS EN ESPECIAL II	Profesor a cargo: Noemí Estela GOLDSZTERN de REMPEL Docentes Auxiliares: Alejandro Gustavo DEFRANCO Patricia Marcela LLERENA Mariano Hernán BORINSKY Mario Gustavo COSTA
DERECHO PROCESAL PENAL II	Profesor a cargo: Alberto Martín BINDER Docentes Auxiliares: Alfredo Mario PEREZ GALIMBERTI Daniel Luis María PINTOS
SEMINARIO REDACCION LEGAL	Profesor a cargo: Sandra BRUN
CRIMINOLOGIA	Profesor a cargo: Máximo Emiliano SOZZO Docente Auxiliar: Renata HILLER

[Handwritten signature]
-117/19

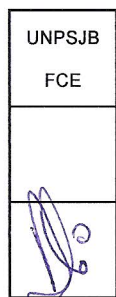


ARTÍCULO 2º.- **APROBAR** los programas, bibliografías y normas de cátedra de los módulos que se detallan a continuación, indicándose en cada caso el Anexo correspondiente:

Módulo	Anexo
<i>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION</i>	I
<i>DELITOS EN ESPECIAL I</i>	II
<i>DELITOS EN ESPECIAL II</i>	III
<i>DERECHO PROCESAL PENAL II</i>	IV
<i>SEMINARIO REDACCION LEGAL</i>	V
<i>CRIMINOLOGIA</i>	VI

ARTÍCULO 3º.- Autorizar el pago de honorarios, los gastos de traslados y estadías de los docentes designados en el Artículo 1º, los cuales serán solventados con la recaudación de dicho Posgrado.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 117 / 19

CDFCE.-